



## Ajuntament de Benicàssim

**EXPEDIENTE:** 9198/2024.

**ASUNTO:** BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

### ACTA TRIBUNAL 7/2024, de 26 de julio de 2024

#### I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En Benicàssim, siendo el día 26 de julio de 2024, a las 9:30 horas, en la Casa de la Cultura, se reúne y se constituye el Tribunal que ha de presidir la selección mediante oposición para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, clase policía local, especialidad escala básica, categoría agente, clasificadas en el Grupo C, Subgrupo C1, según las bases específicas aprobadas por Decreto de la Alcaldía 2023-4107, de fecha 27 de diciembre de 2023, y cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 6, de fecha 13 de enero de 2024, integrándose de la siguiente forma:

- **Presidencia:** D. Eugenio Manuel Capitán Marzá, Intendente Jefe de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal 1:** Dña. Nuria María Gil Sales, Inspectora de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal 2:** D. José Francisco Martínez Zandomenego, Oficial de la Policía Local de Benicàssim.

- **Vocal 3:** Dña. María José López Fraga, Agente de la Policía Local de Benicàssim.

- **Secretaría:** que actuará con voz y voto, D. Rubén Escriche Gómez, Administrativo Jefe de Negociado de Planeamiento del Ayuntamiento de Benicàssim.

- **Asesora del Tribunal de selección:** Dña. María Pilar del Pueblo López, Psicóloga Sanitaria CV03467.

#### II. REVISIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD PSICOTÉCNICA

El Tribunal da cuenta de las personas aspirantes que han solicitado la revisión de la prueba psicotécnica, que son las siguientes:

- CARLOS FRANCISCO NEBOT BETANCOURT (registro de entrada 2024-E-RE-12214, de 22 de julio de 2024).

- HÉCTOR GONZÁLEZ LLOPIS (registro de entrada 2024-E-RE-12314, de 23 de julio de 2024).





## Ajuntament de Benicàssim

**EXPEDIENTE:** 9198/2024.

**ASUNTO:** BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.

De las anteriores personas aspirantes, solamente comparece CARLOS FRANCISCO NEBOT BETANCOURT, que es atendido por la asesora del Tribunal de selección, Dña. María Pilar del Pueblo López, Psicóloga Sanitaria CV03467. Realizada la revisión, el Tribunal ratifica el resultado de NO APTO del citado aspirante.

Por lo que respecta a HÉCTOR GONZÁLEZ LLOPIS, al no haber comparecido, el Secretario del Tribunal se pone en contacto telefónico con el aspirante, quien le comenta que, por problemas familiares, no puede acudir a la revisión. El Secretario del Tribunal le explica las consecuencias de su no comparecencia, consistentes en que decae en su derecho a la revisión. Por todo ello, el Tribunal ratifica el resultado de NO APTO del citado aspirante.

Finaliza la sesión a las 9:50 horas.

Lo que se hace constar a los efectos legales procedentes.

Benicàssim, en fecha al margen.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

